

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ASEA  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**ING. JOSÉ MUNGARY RODRÍGUEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EXPLORACIÓN Y**  
**EXTRACCIÓN DE RECURSOS CONVENCIONALES**  
**PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD:**

**FECHA: 14 de julio de 2017**

**LUGAR: Villahermosa y Paraíso Tabasco**

**PERIODO: 27 de Junio al 6 de Julio-2017**

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):**

Realizar las gestiones necesarias con la Secretaría de Marina para obtener la embarcación que permita a personal de la Agencia en coordinación con personal de Marina, la realización de la primera visita de inspección en materia de Informe de Incidentes y Accidentes y de obligaciones de exploración y extracción a las actividades de Exploración en operación en aguas someras, a la Regulada ENI DE México, quien se encontraba perforando el Pozo Amoca 3 DEL, en el Litoral del Estado de Tabasco.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Gestión de logística y embarcación con la Secretaria de Marina para la Verificación, física, documental, técnica y legal de las disposiciones administrativas de carácter general emitidas por la Agencia en materia de incidentes y accidentes y obligaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, en las actividades de perforación del Pozo Amoca 3 DEL, realizadas por la Regulada ENI de México, en aguas someras del litoral de Tabasco.

**CONCLUSIONES:**

Se logró contar con el apoyo y logística de la Secretaría de Marina para el abordaje y realización de la primer visita de inpección en materia de Informe de Incidentes y Accidentes y de obligaciones de exploración y extracción a las actividades de Exploración en operación en aguas someras, a la Regulada ENI DE México, quien se encontraba perforando el Pozo Amoca 3 DEL, en el Litoral del Estado de Tabasco.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

El levantamiento de dos actas de inspección en las que se circunstanciaron el grado de cumplimiento en la administración del riesgo en las actividades de exploración y/o extracción del pozo Amoca 3 DEL, de la regulada ENI México, en aguas someras del litoral de Tabasco.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Dar cumplimiento al programa de Supervisión de la USIVI que permita administrar el riesgo de las actividades del sector, con el objetivo de salvaguarda de la salud de las personas, y la protección del medio ambiente.

ATENTAMENTE



Jorge Joel Alcalá Trejo

**Director de No conformidades de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales**

**Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.**

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros